PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

DEMANDANTE: DIANA HENAO CABARCAS
DEMANDADO: ÁNGELL YESID GORDO RIAÑO

RADICADO: 2022-00054-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 18 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que encuentra vencido el término del emplazamiento. Sírvase proveer.

## IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria

## **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el registro del emplazamiento realizado por la Secretaria del Juzgado el 25 de julio del año en curso, en el registro nacional de personas emplazadas.

**Se requiere nuevamente** a la parte actora para que aporte el diligenciamiento de los avisos dirigidos a los señores ASTERIA CABARCAS BANDERA y LUÍS ÁNGEL HENAO MARÍN; y, **se le requiere nuevamente** para que suministre el nombre y dirección de los parientes paternos de los niños LS. GORDO HENAO y L.A. GORDO HENAO.

Suministrada la información de los parientes paternos, por Secretaria elabórense los respectivos avisos o citatorios, para que la parte actora proceda a diligenciarlos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>036</u> del <u>19 de septiembre de 2022.</u>

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ** 

Secretaria